

Sr. Fiscal General

Atento lo solicitado a fojas 44, se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN

I- OBJETIVO.

Presentar información sobre los créditos presupuestarios y su ejecución correspondientes al 2015 para la Jurisdicción N° 11 -Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

II. ALCANCE.

La información aportada por el funcionario saliente consiste en planillas de Ejecución de Recursos y Gastos asignados por presupuesto, emitidas por el sistema SAFYC en fecha 09/12/2015.

III. COMPETENCIA.

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, estén sujetos a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO.

Que el Sr. Sebastián Lifton se desempeñó como Ministro de Industria, Empleo y Trabajo en el periodo comprendido entre 06/01/2014 a 09/12/2015. Decreto 12/14 y 117/15 respectivamente.

V. RECURSOS

En lo que respecta a recursos el funcionario saliente aportó información para el periodo 2015 presente en fojas 27 a 30 de autos, reportando un ingreso percibido de \$97.820.311,54, correspondiendo \$57.089.133,03 a Ingresos Corrientes, \$14.105.406,58 a Recursos de Capital provenientes de Programas Nacionales como el de Desarrollo de Economías Regionales, y \$26.625.771,93 a Fuentes Financieras por remanentes.

	Recaudado/ percibido	Incidencia
Ingresos Corrientes	\$ 57.089.133,03	58,36%
Recursos de Capital	\$ 14.105.406,58	14,42%
Fuentes Financieras	\$ 26.625.771,93	27,22%
Total percibido Ministerio Industria, Empleo y Trabajo	\$ 97.820.311,54	100,00%

Según lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 55 y 56 de autos el total percibido asciende a la suma de \$97.820.311,54, siendo el presupuesto vigente de \$127.201.495,10, lo que representa un porcentaje recaudado respecto del presupuesto vigente del 76,90%, por lo que existe un saldo presupuestario de \$29.381.183,56 (que surge de la diferencia entre el presupuesto vigente y lo recaudado). Por lo que no hay divergencias con lo presentado del SAFYC por el funcionario saliente ante esta Fiscalía.

VI. GASTOS

El Ministerio a cargo del Sr. Lifton tuvo un Presupuesto Inicial de \$292.393.500,00 que según el Informe del Tribunal de Cuentas de fojas 53 a 65 de autos quedó con un Presupuesto Vigente de \$362.640.095,10.

Programas del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo

Programas	Presupuesto Vigente	Incidencia (%)
Actividad Central	\$ 25.454.759,08	7,02%
Promoción de la Industria	\$ 140.597.101,52	38,77%
Régimen de suministro de empleo y políticas de consumo	\$ 7.351.975,93	2,03%
Promoción del empleo	\$ 156.689.189,80	43,21%
Trabajo	\$ 32.547.068,77	8,98%

TOTAL	\$ 362.640.095,10	100,00%
-------	-------------------	---------

Como podemos apreciar el programa de Promoción de Empleo tiene el 43,21% del autorizado según el Presupuesto Vigente, seguido por el Programa de Promoción de la Industria con el 38,77%, el programa Trabajo con el 8,98%, la Actividad Central con el 7,02% y el Régimen de suministro de empleo y políticas de consumo con el 2,03%.



VII. EJECUCION DE GASTOS

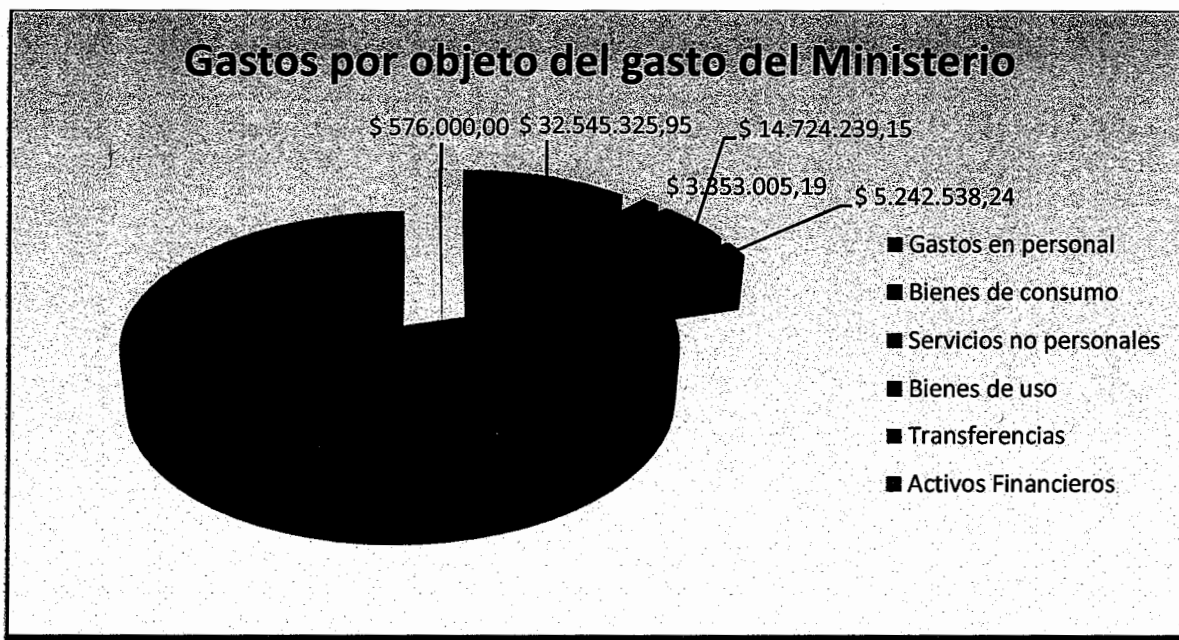
A partir de la información suministrada por el funcionario saliente a fojas 6 a 30 de autos correspondiente a las planillas de SAFyC de fecha 9 de diciembre del 2015 podemos analizar los gastos ordenados a pagar por el objeto del gasto en el cuadro expuesto a continuación, en donde apreciamos que la mayor parte de los mismos se destinaron a transferencias, seguidos por los gastos en personal y luego en menor medida por los de servicios no personales, bienes de uso, bienes de consumo y activos financieros respectivamente.

Gastos por objeto del gasto del Ministerio

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 32.545.325,95	11,80%
Bienes de consumo	\$ 3.353.005,19	1,22%
Servicios no personales	\$ 14.724.239,15	5,34%
Bienes de uso	\$ 5.242.538,24	1,90%
Transferencias	\$ 219.393.170,98	79,54%
Activos Financieros	\$ 576.000,00	0,21%
TOTAL	\$ 275.834.279,51	100,00%

Estos valores resultan coincidentes con los del Informe del Tribunal de Cuentas obrante a fojas 53/64 de autos.-

Exponemos seguidamente en el gráfico lo detallado en el cuadro anterior con el fin de visualizar mejor como se ejecutó el gasto.



Por otra parte, podemos analizar la ejecución del gasto a través del ordenado a pagar para los diferentes programas de gobierno llevados a cabo, lo cual exponemos en el siguiente cuadro.

Programas del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo:

Programas	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Actividad Central	\$ 14.477.282,91	5,25%
Promoción de la Industria	\$ 83.185.406,99	30,16%
Régimen de suministro de empleo y políticas de consumo	\$ 5.885.077,65	2,13%
Promoción del empleo	\$ 144.859.941,38	52,52%
Trabajo	\$ 27.426.570,58	9,94%
TOTAL	\$ 275.834.279,51	100,00%

Como apreciamos la mayor parte de los gastos se destinaron al programa de Promoción del Empleo con más de la mitad de los gastos ordenados a pagar, seguidos por el programa de Promoción de la Industria con un 30,16% del ordenado a pagar. Luego en menor medida los programas Trabajo, Actividad Central y Régimen de suministro de empleo y políticas de consumo respectivamente.

Exponemos lo tratado en el siguiente gráfico:



Para examinar, a su vez, con un nivel de detalle mayor analizaremos la ejecución de gastos para cada programa antes visto de este Ministerio objeto del gasto.

Actividad Central:

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 4.395.849,90	30,36%
Bienes de consumo	\$ 510.701,76	3,53%
Servicios no personales	\$ 3.243.048,59	22,40%
Bienes de uso	\$ 21.732,77	0,15%
Transferencias	\$ 6.305.949,89	43,56%
TOTAL	\$ 14.477.282,91	100,00%

En la Actividad Central la mayor parte de los gastos se corresponden a Transferencias con el 43,56%, los cuales se concretaron a fondos fiduciarios para cubrir gastos. Le siguen en importancia en este programa los Gastos en Personal con el 30,36%. Luego los gastos en Servicios no Personales destinados mayormente a alquileres y publicidad entre otros.

Promoción de la Industria:

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 3.509.364,98	4,22%
Bienes de consumo	\$ 244.019,08	0,29%
Servicios no personales	\$ 1.070.448,82	1,29%
Bienes de uso	\$ 4.192.919,11	5,04%
Transferencias	\$ 74.168.655,00	89,16%
TOTAL	\$ 83.185.406,99	100,00%

En el programa de Promoción de la Industria el 89,16% de los gastos fueron por Transferencias hechas a fondos fiduciarios para financiar los gastos, seguida en mucho menor medida por los demás tipos de gastos.

Régimen de suministro de empleo y políticas de consumo:

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 2.644.033,48	44,93%
Bienes de consumo	\$ 472.231,58	8,02%
Servicios no personales	\$ 2.519.341,59	42,81%
Bienes de uso	\$ 81.511,00	1,39%
Transferencias	\$ 167.960,00	2,85%
TOTAL	\$ 5.885.077,65	100,00%

En el programa del Régimen de suministro de empleo y políticas de consumo el gasto ordenado a pagar se destinó principalmente al personal con el 44,93% de los gastos, seguido por los servicios no personales con el 42,81% destinados a alquileres viáticos y transporte mayormente.

Promoción del empleo:

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 2.326.629,94	1,61%
Bienes de consumo	\$ 397.075,32	0,27%
Servicios no personales	\$ 2.743.166,48	1,89%
Bienes de uso	\$ 66.463,55	0,05%
Transferencias	\$ 138.750.606,09	95,78%
Activos Financieros	\$ 576.000,00	0,40%
TOTAL	\$ 144.859.941,38	100,00%

El programa de Promoción del Empleo fue el que más gastos ejecutó con el 52,52% del total de los mismos. Dentro de este programa las Transferencias representan el 95,78% de los gastos, correspondiendo \$126.680.168,09 de las mismas a transferencias a empresas privadas y 8.700.000,00 a fondos fiduciarios. Por otra parte existen \$576.000,00 de Activos Financieros que corresponden a préstamos a largo plazo.

Trabajo:

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 19.669.447,65	71,72%
Bienes de consumo	\$ 1.728.977,45	6,30%
Servicios no personales	\$ 5.148.233,67	18,77%
Bienes de uso	\$ 879.911,81	3,21%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 27.426.570,58	100,00%

En el programa Trabajo la mayor parte del gasto se ejecutó en el personal con el 71,72% del mismo. Los Servicios no Personales se llevan el 18,77% de los gastos en general correspondiente a viáticos, pasajes y combustibles. Le siguen los gastos en bienes de uso con el 6,30% y los gastos en Bienes de Uso con el 3,21%. Este es el único programa que no registra transferencias.

VIII. Gestión

El funcionario saliente presentó su informe de gestión de fojas 31 a 43 de autos, en el cual detalla las actividades desarrolladas durante su permanencia a cargo del ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

El Sr. Lifton destaca los resultados obtenidos a través de políticas provinciales y la implementación de planes nacionales. Dentro de las primeras menciona el otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para la promoción Industrial, el desarrollo del empleo joven a través de la instalación de los Call Centers, por medio de la Ley 6209, dándosele la exención en un 100% en ingresos brutos y compensaciones salariales a las empresas que se instalen en la provincia por 8 años, lo cual llevo a que tres compañías inicien sus actividades otorgando empleo a 6 mil personas.

Por otra parte, comenta que se desarrollaron actividades de capacitación y entrenamiento en oficios para jóvenes desocupados. Así mismo, se otorgaron becas para estudiantes de ingeniería de la provincia.

El ex ministro dice que se crearon 9 parques industriales que ya están inscriptos en el Registro Nacional de Parques Industriales y hay 5 en funcionamiento sin estar inscriptos todavía totalizando 578 hectáreas de parques industriales en la provincia.

Con respecto a los planes de Nación alega que se coordinaron con este Ministerio las ayudas económicas del plan PROGRESAR por el cual se otorgaron beneficios a más de 43 mil jóvenes. A su vez, con el Ministerio de Trabajo de la Nación se aplicó el Programa de Inserción Laboral (PIL) por el cual se otorga a las empresas que incorporen personal incentivos económicos.

Con el fin de analizar el desempeño de la gestión del funcionario saliente hemos consultado la herramienta SIGOB de manera de tener mejor idea del alcance de las metas establecidas. Comenzaremos por evaluar la tasa de empleo, la cual exponemos a continuación en el siguiente cuadro para el periodo 2009 a 2014, con el propósito de tener referencia o contextualizar la situación y los resultados obtenidos antes de que el Sr. Lifton asuma sus funciones ya que recordamos que su gestión fue en el año 2014 y 2015.

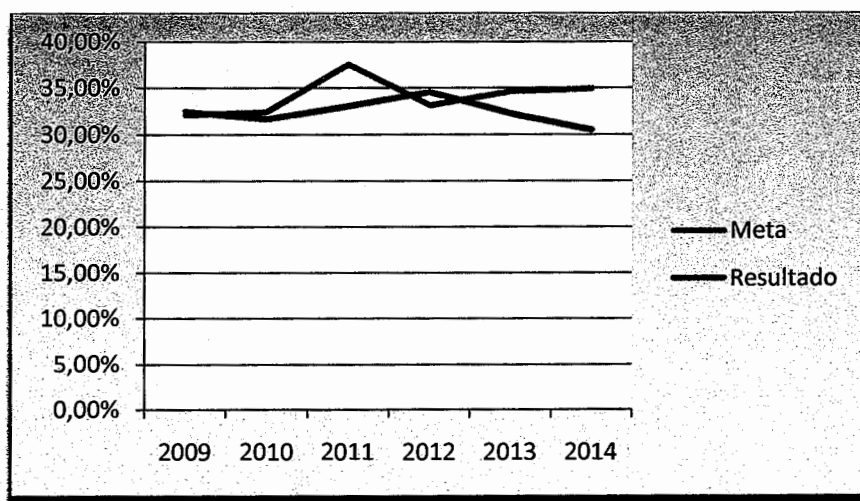
Tasa de empleo:

Año	Meta	Resultado
2009	32,10%	32,40%
2010	32,40%	31,60%
2011	37,50%	33%

2012	33,10%	34,50%
2013	34,60%	32,20%
2014	34,90%	30,40%

La tasa de empleo mide la cantidad de personas ocupadas en relación al total de la población económicamente activa (PO/PEA), que para el año 2014 vemos que 30,40% de la población en condiciones de trabajar efectivamente desempeña una actividad habiendo sido la meta de 34,90%. Por otra parte no hay datos de los resultados obtenidos para el 2015.

Seguidamente exponemos en el gráfico la comparación entre las metas y los resultados obtenidos en la tasa de empleo.



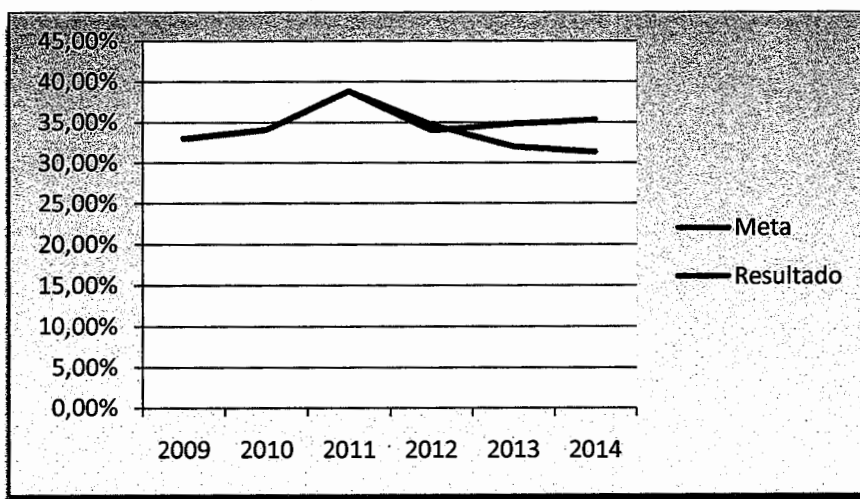
Otro indicador obtenido del SIGOB es la tasa de actividad que representa la proporción de la población que está en condiciones de trabajar (incluyendo activos y desocupados) respecto de la población total, es un indicador representativo de la oferta laboral (PEA/PT). De esta manera exponemos los resultados obtenidos y en relación a sus respectivas metas hasta el año 2014.

Tasa de Actividad:

Año	Meta	Resultado
2009	33,00%	33,00%
2010	34,10%	34,10%
2011	38,80%	38,80%
2012	34,00%	34,70%
2013	34,90%	32,00%
2014	35,30%	31,30%

Para el año 2014 hay una tasa de actividad del 31,3% habiendo sido la meta fijada del 35,30%, detrimento que se advierte desde el 2013.

Visualizamos lo expuesto en el siguiente gráfico:

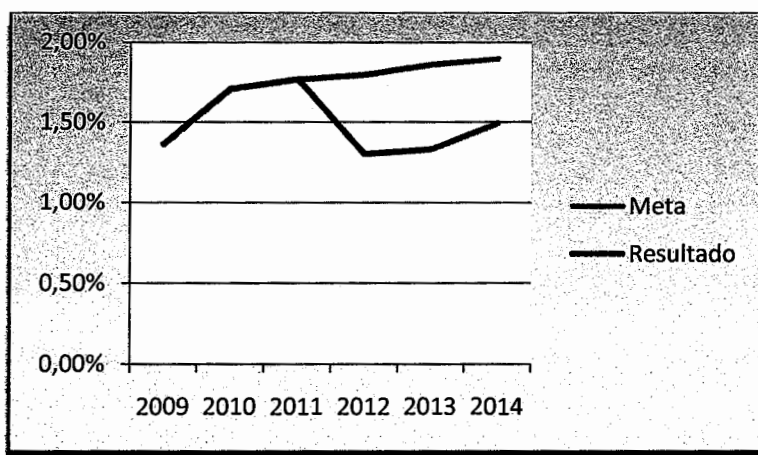


Por otro lado a fojas 31 el funcionario saliente comienza su informe destacando el aumento del PGB provincial en los últimos ocho años de gestión, con el fin de contextualizar estas cifras estudiaremos los datos informados a través del SIGOB de la variación del PGB provincial con relación a como se modificó el PBI nacional (PGB/PBI) en el siguiente cuadro:

Participación PGB prov en el PBI Nac:

Año	Meta	Resultado
2009	1,36%	1,36%
2010	1,70%	1,70%
2011	1,76%	1,76%
2012	1,79%	1,30%
2013	1,85%	1,33%
2014	1,89%	1,49%

Podemos ver que en que la participación del PBG provincial en el PBI nacional se ha ido incrementando hasta el año 2011, en donde vuelve a caer para recuperarse muy levemente en 2013 y volver a mejorar en 2014, año en que el Sr. Lifton tuvo esta cartera ministerial, logrando mejorar el resultado obtenido en periodo anteriores. Visualizamos todo lo examinado en el siguiente gráfico:



IX. Conclusiones:

En base a los datos suministrados surge de las planilla presentadas y del Informe N°5/16 del Tribunal de Cuentas que **-MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO -**, surge en cuanto a los Recursos un recaudado de \$ 97.820.311,54 y en cuanto a la Ejecución de Gastos surge un Ordenado a Pagar de \$ 275.834.279,51 y Pagos por \$ 194.649.446,27, siendo el saldo Presupuestario con respecto del "Presupuesto Vigente" de \$ 85.280.42,12

Finalmente el Tribunal de Cuentas remitió Informe Técnico en las conclusiones del mismo dice (fs. 54 vta) que los Estados de Ejecución de Recursos y Gastos presentado fueron emitidos por el SAFyC, y reflejan razonablemente la ejecución a la fecha de emisión de tales estados.

B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 -Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales. A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas. Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

El funcionario saliente realizó la presentación de la Declaración Jurada Sintética de Ingreso y salida y de la Declaración Jurada Detallada de egreso al cargo.

	Egreso	Ingreso
Activo		
1. Inmuebles	\$ 207.000,00	\$207.000,00
2. Muebles registrables	\$ 168.000,00	\$83.000,00
3. Muebles	\$ 0,00	0,00
4. Inversiones	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00
5. Disponibilidades	\$ 11.269,18	\$ 26.595,00
6. Créditos	\$ 0,00	0,00
Total Activo	\$ 426.269,18	\$ 356.595,00,
Pasivo		
8. Deudas	\$ 204.137,18	\$ 170.537,00
Total Pasivo	\$ 204.137,18	\$ 170.537,00
Total Patrimonio Neto	\$ 222.132,01	\$ 186.058,00

III- Conclusiones:

A partir de la información suministrada por las Declaraciones Juradas mencionadas en el apartado anterior se expone lo siguiente:

Activo

En el rubro inmuebles, el funcionario saliente mantiene los dos inmuebles informados por lo tanto no surgen variaciones.

Los bienes registrables, en cuanto a este rubro surgen variaciones producidas por la incorporación de un automóvil modelo 2008, fecha de ingreso al patrimonio diciembre de 2015 y de una lancha marca Marine Sur modelo MS 1500 adquirida en Julio 2015. Declarando que el origen de los fondos corresponden a ingresos por el cargo de ministro y por participación en Soc. de Hecho.

El funcionario no declara bienes muebles.

Las inversiones declaradas por el funcionario saliente se corresponden a una sociedad de hecho de la cual forma parte.

No declara créditos sobre terceros.

Las disponibilidades se corresponden a los saldos en cuentas bancarias.

Pasivo

El pasivo está compuesto por un crédito hipotecario constituido sobre la casa habitación declarada y obtenido para financiar la construcción de la misma a través del programa Procrear. A su vez manifiesta poseer un crédito personal con el Banco Hipotecario SA y deudas por tres tarjetas de crédito.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Es mi informe.

C.P. Eduardo Ariel Zúñiga Torres
Contador Auditor
Fiscalía de Ingresos y Administrativas

Presentado hoy, 21 OCT 2016 de _____ del año _____
teniendo las _____ horas, **Conste.** UN TOTAL DE 8 PÁG.

21/10/16